ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 08/2010 –

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA SOPORTE VITAL"

En la ciudad de Asunción, a los **8** días **del mes de setiembre** del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección General de Insumos Estratégico en Salud, sito en la calle Yegros 748 e/Haedo y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2010, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA SOPORTE VITAL", por SBE, cuya Carga de Propuestas y Etapa Competitiva culminó en fecha 3 de setiembre de 2010 a las 11:53 hs.

Para tal efecto, para este llamado se hallan presentes, las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Marisa Duarte, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
2. **Sr. Adolfo Maldonado, Representante de la Dirección Dirección Biomédica de la D.G.G.I.E.S.**
3. **Lic. Rocío Silva, Representante de la Dirección Administrativa de la D.G.G.I.E.S.**
4. **Abog. Pedro Adrián, Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.G.I.E.S.**
5. **Dr. Nery Rodríguez, Representante del Servicio Médico de Emergencia Extra hospitalaria. (S.E.M.E.)**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual. Se da lectura al listado de proveedores y participantes de la SBE y el resultado final de las ofertas consignados en el listado general, observándose la recepción de 16 (Dieciséis) ofertas:

N°	EMPRESA
1	IN SITU S.A.
2	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
3	ARGON S.R.L.
4	SOLUMEDIC
5	NELSON ARCOS S.R.L.
6	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.
7	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO
8	SCARPE S.R.L.
9	CATETERES Y AFINES S.A.
10	STEVEN'S S.A.
11	DROGUEPAR S.A.
12	LA CASA DEL MEDICO S.A.
13	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
14	IMEMSE S.A.
15	ALBATROS S.A.C.I.
16	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

SEGUNDO: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 7416 de fecha 28/07/2010, Plan Anual de Contrataciones N° 202230, cuyo monto asciende a la suma de **2.450.400.000 Gs. (Dos mil cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos mil guaraníes).** ----------

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, cuanto sigue:

a) Según Dictamen A.J. N° 34/2010 Referente a la Nota N° 232/10, se concluye que:

1) NELSON ARCOS SRL, con 154 fs, contiene las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) SOLUMEDIC SA sin foliadura, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. con 119 fs., ALBATROS S.A.C.I. con 77 fs., LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. con 85 fs., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. con 106 fs., SCARPE S.R.L. con 90 fs., CATETERES Y AFINES S.A. con 117 fs., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. con 93 fs., ARGON S.R.L. con 54 fs., IMESE S.A. con 133 fs., y una hoja sin foliar, DROGUEPAR S.A. con 107 fs., LA CASA DEL MEDICO S.A. con 98 fs., y STEVEN'S S.A. con 79 fs., presentan constancia SIPE, por lo que se recomienda la impresión y verificación de las mismas; conteniendo todas ellas las demás documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

3) IN SITU S.A. con 166 fs., y LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO con 115 fs., las pólizas de ambas empresas no cumplen con relación al tiempo establecido en la ADENDA 3; por lo tanto no contienen las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Art. 60 inc. 1 del Decreto 21.909/03.

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- Según nota remitida por el **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA G., de la Asesoría D.G.G.I.E.S.,** por la cuál admite adjunto el informe de Ratios Financieros de la Licitación Pública Nacional N 08/2010 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA SOPORTE VITAL":

EMPRESA 1: LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 2: NELSON ARCOS S.R.L.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 3: VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 4: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 5: DROGUEPAR S.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 6: ARGON S.R.L.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 7: SCARPE S.R.L.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 8: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 9: SOLUMEDIC S.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección R...

RENTABILIDAD.	CUMPLE

EMPRESA 10: STEVEN'S S.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 11: ALBATROS S.A.C.I.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 12: IN SITU S.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	NO CUMPLE

EMPRESA 13: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 14: LA CASA DEL MEDICO S.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 15: CATETERES Y AFINES S.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 16: IMESE S.A.

INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC y en las Adendas 01, 02, 03 y 04.----------

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ITEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalles su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". ----------

SEPTIMO: Se adjunta y forma parte del presente acta el Informe de Evaluación Técnica realizado por Elena Duarte, con cédula N° 2.135.418, *personal técnico* del Taller Central de Electromedicina, dependiente de la Dirección Biomédica, según de fecha 16 de setiembre de 2010.----------

ITEM 1: COLLAR CERVICAL

Se recomienda la adjudicación a la empresa **LA CASA DEL MEDICO SA**, por cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y ser la mejor oferta.

Dra. Laura Gonzalez
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

EMPRESA: LA CASA DEL MEDICO SA

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Coltec	GRANDE	Argentina	50	114.000	5.700.000

ITEM 2: COLLAR CERVICAL

Se recomienda adjudicar a la empresa **LA CASA DEL MEDICO SA**, por cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y ser la mejor oferta.

EMPRESA: LA CASA DEL MEDICO SA

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Coltec	MEDIANO	Argentina	50	120.000	6.000.000

ITEM 3: COLLAR CERVICAL

Se recomienda adjudicar a la empresa **LA CASA DEL MEDICO SA**, por cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y ser la mejor oferta.

EMPRESA: LA CASA DEL MEDICO SA

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Coltec	PEQUEÑO	Argentina	50	120.000	6.000.000

ITEM 4: Aparato de presión aneroide

Se recomienda adjudicar a la empresa **SOLUMEDIC SA**, por cumplir las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en este ítem, y ser la mejor oferta.

EMPRESA: SOLUMEDIC SA

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ADC-AMERICAM DIAGNOSTIC CORP.	776	EEUU	25	102.400	2.560.000

ITEM 5: ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR

Se recomienda adjudicar a la empresa **ARGON SRL**, por cumplir las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en este ítem, y ser la mejor oferta.

EMPRESA: ARGON SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GIMA	ADULTO	CHINA	20	47.190	943.800

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

ITEM 6: Aparato de presión aneroide

Se recomienda adjudicar a la empresa **ARGON SRL**, por cumplir las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en este ítem, y ser la mejor oferta.

EMPRESA: ARGON SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GIMA	PEDIATRICO	CHINA	20	100.100	2.002.000

ITEM 7: ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR

Se recomienda adjudicar a la empresa **ARGON SRL**, por cumplir las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en este ítem, y ser la mejor oferta.

EMPRESA: ARGON SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GIMA	ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL	CHINA	20	117.000	2.340.000

ITEM 8: Aparato de presión aneroide

Se recomienda adjudicar a la empresa **ARGON SRL**, por cumplir las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

EMPRESA: ARGON SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GIMA	NEONATAL	CHINA	10	100.100	1.001.000

ITEM 9: Tubo de oxígeno

Se recomienda adjudicar a la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**, por cumplir las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en este ítem, y ser la mejor oferta.

EMPRESA: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CILBRAS	3 mts	BRASIL	20	1.168.750	23.375.000

ITEM 10: Tubo de oxígeno

Se recomienda desestimar la primera oferta que corresponde a la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA SA,** por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones ya que se solicita balones de oxigeno tipo Whait Med de 0,5 m³ (aluminio) para hacerlo más transportable, sin embargo la empresa oferta tubo de ACERO SIN COSTURA.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D. Gestión Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

Se procede a evaluar la segunda oferta, que corresponde a la empresa **SCARPE S.R.L.** que cumple con las especificaciones técnicas pero cuyo precio ofertado supera los 49% del precio referencial, por lo cual el comité de evaluación decide no recomendar la adjudicación, por lo que este ítem se declara DESIERTO.

EMPRESA: SCARPE SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PROTEC	0,5 M3	BRASIL	20	2.230.000	44.600.000

ITEM 11: Fluxómetro

Se recomienda desestimar la primera oferta, que corresponde a la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**, por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que se requiere manómetro para la reducción la elevada presión de los gases y brindar un suministro constante pese a las variaciones de la presión de entrada, sin embargo la empresa no oferta manómetros, cotizando sólo fluxómetro y humidificador.

Se procede a evaluar la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa **SCARPE SRL**, que cumple con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por la cual se recomienda la adjudicación en este ítem.

EMPRESA: SCARPE SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PROTEC		BRASIL	40	390.000	15.600.000

ITEM 12: Resucitador manual

Se recomienda desestimar la primera oferta, que corresponde a la empresa **ARGON SRL**, por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en un punto se requiere 1 Mascarilla de silicona nº5, ofertando la empresa mascarilla de silicona nº3, que no reúne los requisitos necesarios, además se requiere que el equipo pueda ser esterilizado en autoclave a 134° C, y el equipo no cumple con este requerimiento.

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.**, se recomienda desestimar el equipo ofertado por no reunir los requerimientos de las especificaciones técnicas, el equipo ofertado no se puede esterilizar en autoclave a 134° C, y se necesita que el equipo pueda ser esterilizado en autoclave a 134°C, para su reutilización adecuada.

Se procede a estudiar la siguiente mejor oferta, que es la empresa **DROGUEPAR S.A.**, que reúne los requerimientos del Pliego de bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación.

EMPRESA: DROGUEPAR

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
HSINER	ADULTO	CHINA	30	315.000	9.450.000

ITEM 13: Resucitador manual

Se procede a estudiar la primera mejor oferta, que corresponde a la empresa **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.**, se recomienda desestimar el equipo ofertado por no reunir los requerimientos de las especificaciones técnicas, el equipo ofertado no se puede esterilizar en autoclave a 134° C, y se necesita que el equipo pueda ser esterilizado en autoclave a 134°C, para su reutilización adecuada.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta, que es la empresa **ARGON S.R.L.**, y se recomienda desestimar el equipo ofertado, por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en un punto se requiere 1 Mascarilla de silicona n°0, ofertando la empresa mascarilla de silicona n°1, que no reúne los requisitos necesarios, además se requiere que el equipo pueda ser esterilizado en autoclave a 134° C, y el equipo no cumple con este requerimiento.

Se procede a estudiar la tercera mejor oferta, que es de la empresa **DROGUEPAR S.A.**, que reúne los requerimientos de las especificaciones técnicas, por lo cual, se recomienda la adjudicación en este ítem.

EMPRESA: DROGUEPAR SA

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
HSINER	NEONATAL	CHINA	10	380.000	3.800.000

ITEM 14: Resucitador manual

Se recomienda desestimar la primera oferta, que corresponde a la empresa **ARGON SRL**, por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en un punto se requiere 1 Mascarilla de silicona n°3, ofertando la empresa mascarilla de silicona n°2, que no reúne los requisitos necesarios, además se requiere que el equipo pueda ser esterilizado en autoclave a 134° C, y el equipo no cumple con este requerimiento.

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.**, se recomienda desestimar el equipo ofertado por no reunir los requerimientos de las especificaciones técnicas, el equipo ofertado no se puede esterilizar en autoclave a 134° C, y se necesita que el equipo pueda ser esterilizado en autoclave a 134°C, para su reutilización adecuada.

Se procede a estudiar la tercera mejor oferta, que es de la empresa **SCARPE S.R.L.**, y se recomienda desestimar porque no reúne con los siguientes puntos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Se requiere que el equipo pueda ser esterilizado en autoclave a 134° C, la empresa presentó una planilla de oferta, donde dice cumplir con este requerimiento, no presentando catálogo y muestra según requerimiento del Comité de Evaluación Técnica para su evaluación técnica, razón por la cual, se recomienda desestimar la oferta de esta empresa.

Se procede a estudiar la cuarta mejor oferta, que es de la empresa DROGUEPAR S.A., y se recomienda la adjudicación a esta empresa porque el equipo ofertado cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA: DROGUEPAR SA

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
HSINER	PEDIATRICO	CHINA	30	550.000	16.500.000

ITEM 15: Laringoscopio pediátrico

Se recomienda desestimar la primera oferta, que corresponde a empresa **VENTAS PARAGUAYAS SAECA**, porque no reúne varios requerimientos importantes de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, como: Mango C recargable, 2,5 V Ø 28 mm - para espátulas extraíble, Con capacidad de adaptar dos pilas tipo C o una batería recargable NiCd., Carga sencilla en el cargador, Batería recargable NiCd, incluida. NO CUMPLEN con estos requerimientos porque se oferta sin cargador de batería, según muestra que la empresa entregó.

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa **SCARPE S.R.L.**, y se recomienda desestimar el equipo porque no cumple con varios requerimientos importantes de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, como: Mango C recargable, 2,5 V Ø 28 mm - para espátulas extraíble, Con capacidad de adaptar dos pilas tipo C o una batería recargable NiCd., Carga sencilla en el cargador, Batería recargable NiCd, incluida. NO CUMPLEN con estos requerimientos porque se oferta sin cargador de batería, según planilla de especificaciones técnicas y catálogo del equipo ofertado.

Se verifica que no hay más oferentes en este ítem, entonces, como las empresas que se presentaron y ofertaron no reúnen los requerimientos necesarios de las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda declarar DESIERTO este ítem.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Dr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

ITEM 16: Laringoscopio neonatal

Se recomienda desestimar la primera oferta, que corresponde a empresa **VENTAS PARAGUAYAS SAECA**, porque no reúne varios requerimientos importantes de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, como: Mango C recargable, 2,5 V Ø 28 mm - para espátulas extraíble, Con capacidad de adaptar dos pilas tipo C o una batería recargable NiCd., Carga sencilla en el cargador, Batería recargable NiCd, incluida. NO CUMPLEN con estos requerimientos porque se oferta sin cargador de batería, según muestra que la empresa entregó.

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa **SCARPE S.R.L.**, y se recomienda desestimar el equipo porque *no cumple* con varios requerimientos importantes de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, como: Mango C recargable, 2,5 V Ø 28 mm - para espátulas *extraíble*, Con capacidad de adaptar dos pilas tipo C o una batería recargable NiCd., Carga sencilla en el cargador, Batería recargable NiCd, incluida. NO CUMPLEN con estos *requerimientos porque* se oferta sin cargador de batería, según planilla de especificaciones técnicas y catálogo del equipo ofertado.

Se verifica que no hay más oferentes en este ítem, entonces, como las empresas que se presentaron y ofertaron no reúnen los requerimientos necesarios de las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda declarar DESIERTO este ítem.

ITEM 17: ASPIRADOR QUIRURGICO

Se recomienda la adjudicación a la empresa **SCARPE SRL**, porque cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y ser la mejor oferta.

EMPRESA: SCARPE SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DEVILBISS	7305P	USA	20	2.350.000	47.000.000

ITEM 18: DESFIBRILADOR

Se recomienda la adjudicación a la empresa **LA CASA DEL MEDICO SRL**, porque el equipo ofertado reúne los requerimientos necesarios de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA: LA CASA DEL MEDICO SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Nihon kohden		Japón	10	29.000.000	290.000.000

ITEM 19: Oximetro de pulso

Se recomienda desestimar la primera oferta de la empresa **ARGON SRL**, porque no cumple con varios requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, como: No menciona en la planilla del equipo ofertado, y no presentó catálogo de las especificaciones técnicas cuando fue requerido, en los siguientes puntos: Saturación (fracción de oxihemoglobina respecto a hemoglobina funcional) y pulso (frecuencia y curva). Método de medición: Absorción-espectrofotometría. Rango de medición de SpO_2: 1 al 100%. Limite inferior en el rango de 20 a 30 lpm. Limite superior en el rango de 250 a 300 lpm. Precisión Pulso: ± 2 lpm, como máximo. Resolución: 1 lpm. Precisión SpO_2: Adultos: Para lecturas de 70 a 100 % ± 2 %. Neonatos: Para lecturas de 70 a 100 % ± 3 %. Alarmas: Límites superior e inferior seleccionables por parte del usuario para SpO_2 y pulso. Soportado por batería interna recargable con capacidad para 6 horas de autonomía, como mínimo. Cargador de batería: 220 V AC / 50 Hz +/- 10%. Peso: 700 gramos, como máximo. Dimensiones: Ancho 10 cm. Profundidad 5 cm. Alto 15 cm. **Accesorios incluidos por cada equipo.** 1 (un) Cable Interface para SpO_2 . 2 (dos) Sensores para oximetría, reutilizable, tipo pinza. 2 (dos) Sensores para oximetría, reutilizable, para neonatos; o 10 unidades de en caso de ser descartables. 1 (un) Clamp tipo universal, para sujetar el Oximetro por cualquier soporte. 1 (un) Cable de alimentación eléctrica. 1 (un) Manual del Usuario.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa **SOLUMEDIC S.A.**, y se recomienda desestimar la oferta de la empresa porque no reúne los requerimientos técnicos, porque oferta Precisión Pulso: ± 3 lpm, como máximo, según catálogo, y se requiere Precisión Pulso: ± 2 lpm, como máximo.

Se procede a estudiar la tercera mejor oferta, que corresponde a la empresa **CATETERES Y AFINES S.A.**, y se recomienda desestimar la oferta de la empresa porque no reúne los requerimientos técnicos, porque oferta Precisión Pulso: ± 3 lpm, como máximo, según catálogo, y se requiere Precisión Pulso: ± 2 lpm, como máximo.

Se procede a estudiar la cuarta mejor oferta, que corresponde a la empresa **STEVEN'S S.A.**, y se recomienda la adjudicación a esta empresa porque cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA: STEVEN'S SA

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
VOTEM	VO-100	COREA	20	2.850.000	57.000.000

ITEM 20: Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad

Se recomienda desestimar la primera oferta de la empresa ARGON SRL, porque no cumple con varios requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, no presenta en la planilla oferta ninguno de los accesorios del ítem ventilador pulmonar de mediana complejidad, como Equipos inmovilizadores de cabeza, Manta isotérmicas aluminizadas. (reutilizables). Kit de salto (bolsones para equipos). Juego de cintos para tablas tipo araña. Kit de férulas rígidas.

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa **IMESE S.A.**, y se recomienda desestimar la oferta porque no cumple con varios requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, no presenta en la planilla oferta ninguno de los accesorios del ítem ventilador pulmonar de mediana complejidad, como Equipos inmovilizadores de cabeza, Manta isotérmicas aluminizadas. (reutilizables). Kit de salto (bolsones para equipos). Juego de cintos para tablas tipo araña. Kit de férulas rígidas.

Se procede a estudiar la tercera mejor oferta, que corresponde a la empresa **YPACARAI S.A.**, y el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, pero la oferta sobrepasa el 101 % del precio referencial, y por esta razón se recomienda declarar DESIERTO este ítem.

ITEM 21: Bomba de Infusión a jeringa

Se recomienda desestimar la primera oferta de la empresa **SCARPE SRL**, porque no cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en el punto donde el equipo debe ser compatible con cualquier tipo de jeringa desde 10 a 60 cc, el equipo ofertado sólo reconoce jeringas desde 10 a 50 cc.

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa **SOLUMEDIC S.A.**, y se desestima la oferta porque no cumple con el requerimiento de la especificación técnica del Pliego de Bases y Condiciones, en el punto donde el equipo debe ser compatible con cualquier tipo de jeringa desde 10 a 60 cc, el equipo ofertado sólo reconoce jeringas desde 10 a 50 cc.

Se procede a estudiar la tercera mejor oferta, que corresponde a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., porque cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA: VENTAS PARAGUAYAS SAECA

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
BBRAUN	PERCUSOR COMPACT S	ALEMANIA	10	4.435.200	44.352.000

ITEM 22: Chalecos de Extricación

Se procede a estudiar la mejor oferta, que corresponde a la empresa **NELSON ARCOS S.R.L.**, y se recomienda declarar DESIERTA la adjudicación en este ítem, porque la mejor oferta presentada supera el 250 % del precio referencial, aunque el equipo de la empresa reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Dr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

ITEM 23: Botiquin de medicamentos

Se recomienda declarar DESIERTA la adjudicación en este ítem, porque no se presentaron ofertantes.

ITEM 24: Tabla de alzado

Se procede a estudiar la mejor oferta, que corresponde a la empresa **LA CASA DEL MEDICO S.R.L.**, y se recomienda declarar DESIERTA la adjudicación en este ítem, porque la mejor oferta presentada supera el 209 % del precio referencial, aunque el equipo de la empresa reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM 25: Tabla de alzado

Se recomienda declarar DESIERTA la adjudicación en este item por no presentarse oferentes.

ITEM 26: Ferula

Se recomienda declarar DESIERTA la adjudicación en este item por no presentarse oferentes.

ITEM 27: Campana de Flujo Laminar

Se procede a estudiar la mejor oferta, que corresponde a la empresa **SCARPE S.R.L.**, y se recomienda adjudicar a la empresa, porque cumple con los requerimientos técnicos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA: SCARPE SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
QUIMIS	Q216 F22RB2	BRASIL	1	80.000.000	80.000.000

ITEM 28: BALON DE GAS (OXÍGENO)

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, y se recomienda adjudicar a la empresa porque cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL

MARCA	MODELO	Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CILBRAS	6 a 7 m3	BRASIL	1	1.761.760	1.761.760

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como la más bajas, **este Comité de Evaluación recomienda a Su Excelencia la Dra. Esperanza Martínez Ministra de Salud Pública y Bienestar Social la adjudicación según el siguiente detalle:**

	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEM	MONTO	MONTO TOTAL
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	5.700.000	307.700.000
		2	6.000.000	
		3	6.000.000	

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomedica

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

		18	290.000.000	
2	SOLUMEDIC S.A.	4	2.560.000	2.560.000
3	ARGON S.R.L.	5	943.800	6.286.800
		6	2.002.000	
		7	2.340.000	
		8	1.001.000	
4	INDUSTRA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	9	23.375.000	25.136.760
		28	1.761.760	
5	SCARPE S.R.L.	11	15.600.000	142.600.000
		17	47.000.000	
		27	80.000.000	
6	DROGUEPAR S.A.	12	9.450.000	29.750.000
		13	3.800.000	
		14	16.500.000	
7	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	21	44.352.000	44.352.000
8	STEVEN'S S.A.	19	57.000.000	57.000.000
		Monto total adjudicado		615.385.560

MONTO TOTAL: UN SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA GUARANIES.----------

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, fueron declarados **desiertos** los siguientes ítems: 10, 15, 16, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 según justificaciones realizadas más arriba en el presenta acta.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Directora General de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

DRA. LAURA MARISA DUARTE
REP. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

SR. ADOLFO MALDONADO
REP. DE LA DIRECCION BIOMEDICA DE LA D.G.G.I.E.S.

LIC. ROCIO SILVA
REP. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA D.G.G.I.E.S.

ABOG. PEDRO ADRIAN
REP. DE LA ASESORIA JURIDICA DE LA D.G.G.I.E.S.

DR. NERY RODRIGUEZ
REP. DEL SERVICIO MEDICO DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIA (S.E.M.E.)